



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OCAÑA

Advertido error material en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el B.O.P de Toledo nº 248, de fecha 28 diciembre de 2022, relativo a las Bases que regirán las convocatorias pendientes de publicar de diferentes plazas de personal laboral fijo, mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso, se procede a su rectificación.

Donde dice:

4.2. Plazo de presentación: Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la publicación del correspondiente anuncio de convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.

Debe decir:

4.2. Plazo de presentación: Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la publicación del correspondiente anuncio de convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.

Lo que se publica para general conocimiento:

En Ocaña, a 6 de junio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Eduardo Jiménez García.

Nº. I.-3016